



ACTA

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/9	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de febrero de 2024
Duración	Desde las 14:20 hasta las 14:47 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	Juan Félix Gajardo Amaya
Secretaria	Rosalía Ferrera Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Coral Cortés Sánchez	SÍ
	Pedro José Gordillo Cuéllar	SÍ
	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
	Rosalía Ferrera Álvarez	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Juan Antonio Barrios García: «Fuera de la localidad».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 08 de fecha 22 de febrero de 2.024, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 699/2023. Licencias Urbanísticas. LU 62-23. C/ Cruz

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 27/2024. Licencia Urbanística. CH 25-23. Avda. Galicia

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1259/2023. Comunicación Previa en Materia de Actividades (Cambio de titularidad). Taller mecánico

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1397/2023. Comunicación Previa en Materia de Actividades (Cambio de titularidad). Explotación Avícola

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 238/2024. Licencia de ocupación. Placa de vado y línea amarilla. C/ Mármol

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria





	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 239/2024. Licencia de ocupación. Placa de vado. C/ Las Bodegas

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1147/2017. Subasta puestos San Isidro 2024

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro 2024 que se celebrará del 12 al 15 de mayo próximo en la Finca municipal Molano se ha redactado Pliego de Condiciones que regirá la adjudicación de terrenos para instalación de puestos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el pliego de condiciones que regirá en la adjudicación de puestos de la Romería de San Isidro 2024, en la Finca municipal Molano.

La subasta de terrenos tendrá lugar el día 2 de abril a las 12:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar dicho acuerdo en el tablón de anuncios.

Expediente 152/2024. Contrataciones. Dirección de obra explotación minera

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes





- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad
- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Servicios de dirección de obra de explotación minera
Código CPV:	71541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	2.200,00€
IVA (21%):	462,00€
Presupuesto Base de Licitación:	2.662,00€
Duración:	12 meses
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 26 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 14 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la





que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios de dirección facultativa de la explotación por parte del Ayuntamiento de Fuente del Maestre del aprovechamiento de recursos de la sección A) de la finca de Molano y para dicha actuación se requiere la contratación de un ingeniero de minas como técnico competente.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Alberto Calero Álvarez**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	920 22706	2.648,69€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 182/2024. Contrataciones. Adquisición e instalación de barandillas de seguridad





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes

- Propuesta del servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Adquisición e instalación de barandillas de seguridad
Código CPV:	45342000-6 Instalación de barandillas
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	8.086,00€
IVA (21%):	1.698,06€
Presupuesto Base de Licitación:	9.784,06€
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 28 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de





las competencias atribuidas por delegación mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la de fabricación, adquisición y montaje de barandillas metálicas de seguridad para distintas zonas de la localidad, así como el suministro y colocación de remates, sellados y atornillados en el Colegio Cruz Valero y museo “José Gordillo” y la adquisición de dos maceteros grabados.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **doña Coronada Ortiz Sánchez (45556804Z)** la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	150 62500	9.784,06€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 188/2024. Contrataciones. Tratamiento, gestión y retirada de residuos del Punto Limpio





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Tratamiento, gestión y retirada de residuos del Punto Limpio
Código CPV:	90513000-6 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	10.500,00€
IVA (21%):	1.050,00€
Presupuesto Base de Licitación:	11.550,00€
Duración:	1 mes
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 28 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley





9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias atribuidas por delegación mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios de tratamiento, gestión y retirada de residuos acopiados en las instalaciones municipales de reciclaje.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Extrepronatur, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	1532 21000	11.500,00€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos.

C) ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Expediente 532/2019. Baja Puesto n.º 13 Mercadillo de los Viernes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 64/2024. Contrataciones. Adquisición productos de limpieza

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Adquisición de productos de limpieza
Código CPV:	39830000-9 Productos de limpieza
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	14.800,00€
IVA (21%):	3.108,00€
Presupuesto Base de Licitación:	17.908,00€
Duración:	Ejercicio 2024

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 29 de febrero de 2024.





Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de productos de limpieza, que serán destinados a la limpieza y mantenimiento de los edificios, dependencias municipales y vías públicas durante el año 2024.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **doña María Luisa Pecero Jaramillo**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	920 22110	17.212,33€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención. **SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 216/2024. Contrataciones. Trabajos de poda

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio





- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de servicios
Objeto del contrato:	Servicios de una empresa especialista en materia medioambiental para llevar a cabo los trabajos de poda de árboles y retirada de restos vegetales de pequeños jardines, parques y calles de la localidad
Código CPV:	77341000-2 Poda de árboles
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	14.500,00€
IVA (21%):	3.045,00€
Presupuesto Base de Licitación:	17.545,00€
Duración:	1 mes

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 29 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar servicios de una empresa especialista en materia medioambiental para llevar a cabo los trabajos de poda de árboles y retirada de restos vegetales de pequeños jardines, parques y calles de la localidad.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.





TERCERO. Contratar con **Extrepronatur, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	171 22199	17.545,00€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 210/2024. Contrataciones. Adquisición de plantas

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A la vista de los siguientes antecedentes Propuesta del servicio

- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Informe de Intervención
- Informe de necesidad

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Contrato menor de suministros
Objeto del contrato:	Plantación de jardín en C/ Ramón y Cajal y adquisición de plantas
Código CPV:	77310000-6 Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes
Procedimiento de contratación:	Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	1.802,26€





IVA (10%):	180,23€
Presupuesto Base de Licitación:	1.982,49€
Lugar de ejecución:	Fuente del Maestre (Badajoz)

Visto el Informe de necesidad y cumplimiento del artículo 118 de la LCSP de fecha 29 de febrero de 2024.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2024. Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la **necesidad** de contratar suministros y adquisición de 150 unidades de rosas paisajísticas y 5 unidades de cupressus para la realización y creación de un pequeño jardín en calle Ramón y Cajal, a la altura del n.º 9.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Rafael Tejada Labrador (Centro de Jardinería “El Torruco”)**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2024	171 22199	1.982,49€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 242/2024. Ordenación de pago. Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas





Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto que se ha realizado la autorización y disposición del gasto siguiente, y visto el informe favorable emitido por el Interventor:

- Concepto: Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas.
- Importe: 1.061,78 euros.
- Partida: Estudios y Trabajos Técnicos.
- N.º: 920 22706.
- Destinatario: Diputación de Badajoz.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de la competencia delegada mediante Resolución de Alcaldía 2023-0224, de 21 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Ordenar el pago de “Liquidación del precio público por cesión de maquinaria de obras públicas”, autorizado mediante *acuerdo de la Junta de Gobierno Local*, a favor de Diputación de Badajoz, por importe de 1.061,78 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

Expediente 233/2024. Aprobación de facturas			
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria		
	A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0		
Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:			
Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE





443	Granja Huerta y Mar, S.L	Productos alimenticios Centro de Día	210,83€
445	Granja Huerta y Mar, S.L	Productos varios Guardería Municipal	15,25€
446	Lorenzo García Lavado	Adquisición y servicios de pintura para Colegios Públicos y otras dependencias municipales. Expte. 1522/2023	7.260,00€
447	Sentimiento Loko Producc. y espectáculos, S.L.	Contratación de Dj's y equipo de sonido para Carnaval 2024. Expte. 54/2024	6.473,50€
448	José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L.	Actuación Charanga Entierro de la Sardina Carnaval 2024. Expte. 16/2024	1.210,00€
449	José Luis Rodríguez Producciones Artísticas, S.L.	Actuación animador Entierro de la Sardina Carnaval 2024. Expte. 131/2024	2.420,00€
450	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Refugio canino	0,84€
451	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 112 (3)	22,41€
452	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Plaza de toros	0,84€
453	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Centro Joven Granero	11,72€
454	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Centro hípica	0,84€
455	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Oficinas Ayuntamiento	1,12€
456	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Local emprendedores	0,84€
457	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Riego Paseo de Extremadura	0,84€
458	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Comedor Cruz Valero	2,81€
459	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Punto Limpio	0,84€
460	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Hogar del Pensionista	8,34€
461	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Oficinas Antiguo Matadero Municipal	2,90€
462	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Oficina Técnica	0,84€
463	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Centro formación C/ Cura	0,84€
464	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Escuela de adultos	2,72€
465	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 104	5,44€
466	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Emisora municipal	0,84€
467	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 112 (2)	19,04€
468	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Microestación de autobuses	0,84€
469	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Salón Modelo	0,84€
470	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Plaza de la Concepción	0,84€





471	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Centro formación Ronda Muladar	0,92€
472	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Centro de Día	6,09€
473	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Plaza de abastos	19,69€
474	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Nave usos múltiples	1,68€
475	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Casa Cultura	3,19€
476	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Camino Rascón	0,84€
477	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico Biblioteca Municipal	1,22€
478	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico San Lázaro, 112 (1)	1,97€
479	Fontanería Fonreal, SL	Adquisición de uniformidad para EPD Fuente Roniel. Expte. 133/2023	3.124,91€
480	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	39,93€
481	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos EPD Fuente Roniel	285,92€
482	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	535,13€
483	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	90,70€
484	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	289,18€
485	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	295,90€
486	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	152,91€
487	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	532,50€
488	Casa Sayago, S.L.	Instalación dos aires acondicionados en Biblioteca Municipal	600,00€
489	Ana Picón Gómez	Publicidad en La Gaceta Independiente febrero 2024	102,60€
490	Hotel Restaurante Maxi, S.A.L.	Menús Protección Civil Entierro de la Sardina 2024	68,20€
491	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	457,38€
500	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	1.197,90€
522	Auto Alquiler Sousa, S.L	Alquiler maquinaria para mantenimiento edificios públicos. Expte. 33/2023	387,20€
533	Caryosa Hygienic Solutions, S.L.	Mantenimiento desfibriladores del Polideportivo Municipal y Policía Local 09/02/2024 al 08/05/2024	24,18€
536	Andrés Díaz Guerrero	Material mantenimiento edificios públicos	400,00€
537	José Luis Barrios Zambrano	Alquiler microfonía para Murgas Carnaval 2024	153,00€
538	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Casa Cultura	25,51€
539	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Casa Cultura	8,95€
540	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Centro de Día	20,40€
541	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Casa Cultura	65,00€
542	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Biblioteca Municipal	6,50€
543	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Casa Cultura	12,18€
544	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Casa Cultura	242,69€





545	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Casa Cultura	21,86€
546	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Oficinas Matadero	52,19€
552	Sebastián Santiago Guerrero	Materiales varios Casa Cultura	178,16€
553	Francisco Obreo Álvarez	Productos alimenticios Centro Día	540,00€
554	Francisco Obreo Álvarez	Productos alimenticios Centro Día	378,00€
556	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Arreglo floral - Día de los Difuntos Cementerio Municipal 02/11/2023	225,00€
557	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Flores de Pascua Navidad 2023	94,00€
558	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Flores de Pascua Belén Viviente Navidad 2023	44,00€
559	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Arreglo floral – Inauguración Hogar del Pensionista 15/12/2023	289,00€
560	Antonio Luis Zambrano Sánchez	Ramo Bastón de oro 2023 - Hogar del Pensionista	50,00€
561	M.ª Carmen Alcántara Morán	Lona Apoyo Agricultores 2024	117,37€
562	Carmen Herrera Suárez	Materiales varios Casa Cultura	194,10€
563	Inés Muñoz Suero	Productos alimenticios Centro de Día	1.883,01€
564	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	92,52€
565	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	256,15€
566	Raquel Jaramillo Casimiro	Productos alimenticios Centro de Día	928,40€
567	José Luis Álvarez Cuéllar	Instalación de ampliación de línea de baja tensión para suministro del Punto Limpio y Centro Hípico	968,00€
568	Juan Antonio García García	Productos alimenticios Centro de Día	84,45€
569	Juan Antonio García García	Productos alimenticios Centro de Día	95,47€
570	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos alimenticios Centro de Día	16,48€
571	Juan Antonio García García	Productos alimenticios Centro de Día	203,42€
572	Luis Ramírez Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	272,50€
573	Luis Ramírez Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	215,96€
574	Luis Ramírez Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	230,93€
575	Luis Ramírez Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	50,49€
577	Guadalupe Gordillo Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	1.066,40€
578	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios Centro de Día	283,50€
579	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios Centro de Día	244,70€
580	Francisco Javier Zambrano Sayago	Productos alimenticios Centro de Día	1.486,35€
581	M.ª Mar González Ventura	Productos alimenticios Centro Día	424,79€
			37.817,73€

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos.





Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente

